



<b>RESOLUCIÓN No. 303</b> <b>FECHA: 27 DE JULIO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM 018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 1 de 2</b>	

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N°059 DE 2011 DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA".**

**PARA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CAPACITACIÓN DE ACUERDO AL CONVENIO SENA 00026 DE 2011 PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA GRUPO 1 Y 2 ; VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS; FORMACIÓN TÉCNICO EN COCINA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CEOGET, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SABANETA.**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sus Decretos Reglamentarios, Acuerdo Municipales y:

#### **CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el Manual de Contratación Municipal – Resolución No.403 del 15 de julio de 2008, artículo 17, la Entidad publicó en la pagina [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co), el aviso de convocatoria pública, estudios previos, resolución de apertura (27 de julio 07 de 2011); convocatoria pública ( Del 08,11,12 de julio de 2011) manifestación de intereses ( del 13,14,15 de julio de 2011); recepción de ofertas y apertura de urna (18 al 19 de julio de 2011); verificación, evaluación y comunicación de requisitos habilitantes. (21 al 22 de julio de 2011); publicación y traslado del informe de evaluación (25 al 26 de julio de 2011); audiencia de adjudicación (27 de julio de 2011); publicación del acto administrativo de adjudicación (27 al 28 de julio de 2011); suscripción del contrato (01 al 02 de Agosto de 2011).
2. Que de conformidad con el principio de transparencia y el debido proceso, los documentos que constituyen actos administrativos y de mero trámite descritos anteriormente, se encuentran debidamente motivados.
3. Que dentro de los términos establecidos no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

En merito de lo anteriormente expuesto,





<b>RESOLUCIÓN No. 303</b> <b>FECHA: 27 DE JULIO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM 018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 2</b>	

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar la Selección Abreviada No.059 de 2011 cuyo objeto corresponde a la compra de MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CAPACITACIÓN DE ACUERDO AL CONVENIO SENA 00026 DE 2011 PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA GRUPO 1 Y 2 ; VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS; FORMACIÓN TÉCNICO EN COCINA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CEOGET, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SABANETA. a **PRODUCTOS EMPRESARIALES LTDA.** por valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ( \$11.534.202 )** por ser la propuesta más favorable para el Municipio de Sabaneta.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución al representante de la empresa, a la señora **EDISON OSPINA CARMONA** identificada con cedula de ciudadanía **Nº98.532.747** quien obra como representante legal de la empresa.

**ARTICULO TERCERO:** Perfeccionar el contrato en los términos y el plazo establecido en los documentos reglados en el proceso de selección.

Dada en Sabaneta a los veintisiete (27) días del mes de Julio del año dos mil once (2011).

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GUILLERMO LEON MONTOYA MESA**  
ALCALDE MUNICIPAL

VB: Rosa María Montoya Montoya  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (A)

Elaboro: Diana Carvajal Toro  
Asesora Jurídica

